

De acuerdo con la base tercera, norma 8.2, de la misma convocatoria, los anteriormente relacionados deberán aportar, si ya no lo hubieran hecho, en el plazo máximo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y los requisitos exigidos en dicha convocatoria.

Por lo que respecta a las vacantes convocadas para la subsección de Ibiza y las Secciones de La Coruña, Motril y Cartagena, se hace constar que las tres primeras han quedado desiertas al no haber superado las pruebas correspondientes ninguno de los aspirantes admitidos. En cuanto a la vacante de la Sección de Cartagena, se acuerda aplazar la resolución correspondiente, en virtud de lo dispuesto en la norma final de la base tercera de la convocatoria, en relación con el artículo 12 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y con el 118 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Madrid, 5 de marzo de 1980.—El Delegado general, Javier Angoloti Cárdenas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

6569

RESOLUCION del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se hace público la hora, fecha y lugar del comienzo de los ejercicios correspondientes a la convocatoria para cubrir vacantes de Ingenieros Superiores (Ingenieros Agrónomos) y el resultado del sorteo público del orden de actuación de los opositores.

De conformidad con las bases 8.4 y 6.6 de las pruebas selectivas para cubrir vacantes de Ingenieros Superiores (Ingenieros Agrónomos), anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» del 20 de junio de 1979, esta Dirección, a propuesta del Tribunal calificador, ha resuelto hacer público que los ejercicios comenzarán a las cuatro y media de la tarde del 21 de abril próximo, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos, Ciudad Universitaria, Madrid.

Asimismo, en cumplimiento de dicha base, se publica que el orden de actuación de los opositores resultante del sorteo público realizado el 20 del actual, por Resolución del Tribunal, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 27 de febrero de 1980 próximo pasado, será el siguiente:

Turno libre. Actuará en primer lugar, don José Luis Ayuso Muñoz, continuando los opositores que le siguen en la lista de admitidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 25 de octubre de 1979, por el mismo orden en que figuran, y prosiguiendo los que en ella le preceden, también por el mismo orden.

Todos los opositores deberán concurrir provistos de su documento nacional de identidad.

Madrid, 24 de marzo de 1980.—El Director, José Lara Alén.

6570

RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir vacantes de Ingenieros Técnicos Forestales del ICONA por la que se hace pública la fecha del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores.

De conformidad con lo previsto en las bases 6.4 y 6.6 de la convocatoria anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 15 de junio de 1979 para cubrir vacantes de Ingenieros Técnicos Forestales del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, se hace público para general conocimiento de los interesados que el sorteo público para determinar el orden de actuación de los opositores se realizará a las diecisiete horas del 18 de abril próximo en dicho Instituto, Gran Vía de San Francisco, número 35.

Madrid, 21 de marzo de 1980.—El Presidente del Tribunal, José Javier Nicolás Isasa.

M^o DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

6571

ORDEN de 13 de marzo de 1980 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidades que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959, como concursos independientes.

Segundo. Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios, excedentes especiales y excedentes voluntarios, éstos últimos siempre que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación, y también los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero. Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia especial, voluntaria o supernumerarios, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento, o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de marzo de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

«Historia de la Filosofía», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

«Historia del Derecho español», de la Facultad de Derecho de Cáceres de la Universidad de Extremadura.

«Estadística teórica», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de La Laguna.

6572

RESOLUCION de la Universidad Complutense de Madrid por la que se anuncia convocatoria para cubrir la plaza de Gerente del Hospital Clínico de San Carlos.

El Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en cumplimiento del Real Decreto 2082/1978 regulador de los Organos de Gobierno de los Hospitales y por acuerdo de la Junta de Gobierno del Hospital Clínico de San Carlos, abre concurso de méritos para la cobertura de la plaza de Gerente del mencionado Hospital, de acuerdo con las bases siguientes:

a) *Requisitos mínimos exigidos.*

Título de Gerente por la Escuela de Gerencia Hospitalaria u Organismo de nivel similar.

Dedicación exclusiva al puesto.

Presentación de una Memoria de objetivos funcionales de la gestión gerencial aplicada al Hospital Clínico de San Carlos.

b) *Aspectos del curriculum que se valorarán de forma especial.*

Títulos, diplomas y experiencia profesional relacionados con la administración, planificación, organización y gestión sanitaria.

Experiencia en Gerencia de Hospitales con programas docentes de pre y posgraduados.

c) *Condiciones de empleo.*

Contrato por cuatro años, con un período de prueba previa de seis meses. Los solicitantes al puesto especificarán en su solicitud las condiciones de empleo a las que aspiran.

La documentación, consistente en instancia de solicitud y curriculum vitae, con fotocopia de la documentación acreditativa de los méritos del candidato y Memoria de objetivos y condiciones del contrato, se presentará en el Rectorado de la Universidad Complutense antes del día 1 de mayo de 1980.

Los candidatos que presentaron su documentación en el concurso del 26 de abril de 1979 y continúen interesados en la plaza deberán completar la documentación con la mencionada Memoria de objetivos y condiciones de contrato.

Madrid, 26 de marzo de 1980.—El Rector, P. D., el Vicerrector, Antonio Gallego.—1.876-A.

ADMINISTRACION LOCAL

6573

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valladolid por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer una plaza de Analista Programador.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.ª de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de